



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

##### SECRETARÍA

*Información pública de la aprobación inicial de la modificación de los Estatutos de los Organismos Autónomos de Medina de Pomar*

El Pleno del Ayuntamiento de Medina de Pomar, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de mayo de 2013, acordó la aprobación inicial de la modificación de los Estatutos reguladores del Patronato del Museo Histórico Las Merindades, de la Escuela de Música Carmelo Alonso Bernaola y del Centro de Enseñanza la Providencia de Medina de Pomar, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que pueda ser examinada por los interesados y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se considerará el acuerdo del Pleno como definitivo.

En Medina de Pomar, a 24 de mayo de 2013.

El Alcalde,  
José Antonio López Marañón